

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

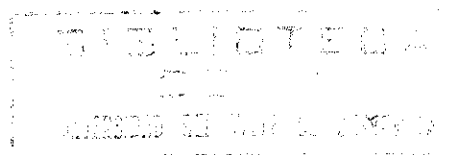
Facultad de Ciencias Sociales

Departamento de Historia



ALGUNAS APRECIACIONES SOBRE LA
AGRICULTURA DE CONSUMO INTERNO
DE 1900 A 1944

SANDRA DEL CARMEN MERIDA MENCOS



Guatemala

1997

ALGUNAS APRECIACIONES SOBRE LA
AGRICULTURA DE CONSUMO INTERNO
DE 1900 A 1944

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

Facultad de Ciencias Sociales

Departamento de Historia



ALGUNAS APRECIACIONES SOBRE LA
AGRICULTURA DE CONSUMO INTERNO
DE 1900 A 1944

SANDRA DEL CARMEN MERIDA MENCOS

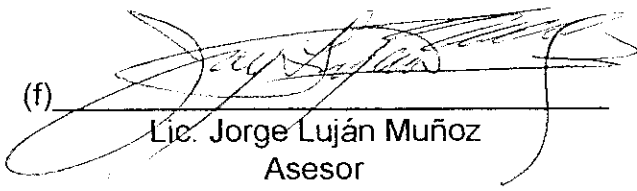
Trabajo de graduación presentado
para optar al grado académico de

Licenciado en Historia

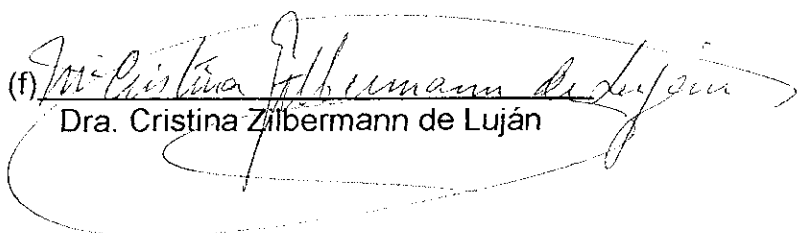
Guatemala

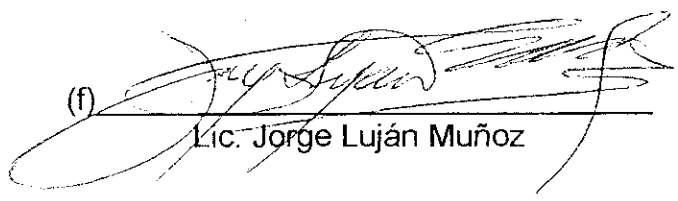
1997

Vo.Bo.:

(f) 
Lic. Jorge Luján Muñoz
Asesor

Tribunal:

(f) 
Dra. Cristina Zilbermann de Luján

(f) 
Lic. Jorge Luján Muñoz

(f) 
Licda. Beatriz de Lewin

Fecha de aprobación:

24 de septiembre de 1997

CONTENIDO

	PAGINA
I. INTRODUCCION	1
II. LEGISLACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN GUATEMALA	3
A. ANTECEDENTES	3
B. PERIODO DE 1900 A 1944	4
III. CARACTERISTICAS DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE TENENCIA DE LA TIERRA PARA CULTIVOS DE CONSUMO INTERNO	7
IV. GENERALIDADES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS DE CONSUMO INTERNO	9
A. MAIZ (<i>Zea mays</i>)	9
B. FRIJOL (<i>Phaseolus vulgaris</i> L.)	10
C. ARROZ (<i>Oryza sativa</i>)	11
D. TRIGO (<i>Triticum vulgaris</i>)	12
E. PAPA (<i>Solanum tuberosum</i>)	12
V. EVOLUCION HISTORICA DE LA AGRICULTURA DE CONSUMO INTERNO	13
A. GOBIERNO DE MANUEL ESTRADA CABRERA	13
B. GOBIERNO DE CARLOS HERRERA AL DE JORGE UBICO	18
1. PRECIOS Y PRODUCCION, 1922-1925	22

	PAGINA
C. GOBIERNO DE JORGE UBICO	24
VI. DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LOS CULTIVOS PARA EL CONSUMO INTERNO	29
VII. PLAGAS Y ALTERACIONES METEOROLOGICAS CON EFECTO EN LA AGRICULTURA	37
VIII. CONCLUSIONES	39
IX. BIBLIOGRAFIA	45

LISTA DE CUADROS, MAPAS Y GRAFICAS

Tabla	Página
3.1 Guatemala: número y superficie de fincas familiares y minifundios según su tamaño, 1950	8
5.1 Producción de los principales productos agrícolas de consumo interno, 1903	15
5.2 Producción de granos 1912	16
5.3 Producción de granos 1914-1916	17
5.4 Importación de Productos agrícolas 1926-1927	20
5.5 Producción agrícola de consumo interno 1921-1930	21
5.6 Precios locales de productos agrícolas 1922-1925	22
5.7 Manzanas sembradas y cosecha obtenida de productos agrícolas de consumo interno 1923-1925	23
5.8 Producción para consumo interno 1931-1944	28
6.1 Producción por Departamento de maíz y papa 1941-1942	30
6.2 Producción por Departamento de azúcar y panela 1941-1942	32
6.3 Producción por Departamento de arroz, frijol y trigo 1941-1942	34

Tabla	Página
6.4 Producción por Departamento de maíz, papa, frijol, arroz, trigo, azúcar y panela, año agrícola 1941-1942	35
7.1 Plagas y fenómenos meteorológicos que afectaron la agricultura	37
8.1 Producción de maíz 1899-1944	40
8.2 Producción e importación de maíz 1899-1944	40
8.3 Producción de trigo, frijol y arroz 1903-1944	42

I. INTRODUCCION

La producción de alimentos para el consumo interno en Guatemala, como en épocas anteriores, se llevaba a cabo básicamente en pequeñas parcelas de baja productividad, trabajadas en forma familiar y limitaba su mercado a una región muy estrecha por razones geográficas, vías de comunicación y otras, es decir, una agricultura autosuficiente, pero altamente tradicional. La inmensa mayoría de la agricultura para el consumo interno era de carácter local, a excepción de la destinada para la capital y algunos otros centros urbanos, que contaban con un mercado más amplio.

Los principales alimentos agrícolas de consumo popular eran maíz, frijol, trigo, arroz, legumbres, tubérculos y frutas. A medida que hubo un crecimiento poblacional, aumentó la producción de alimentos, así como su variedad. Sin embargo, este incremento estuvo condicionado por las necesidades locales, a fin de producir un excedente para regiones más alejadas o con destino a la exportación. Incluso en algunas oportunidades la cantidad producida disminuyó por diversos factores, recurriéndose a la importación de granos básicos para satisfacer la demanda nacional. Además, se cultivaban a pequeña escala otros productos agrícolas que podían variar de una región a otra. El uso de la tierra para la producción de alimentos se limitaba, como ya se mencionó, a pequeñas parcelas, algunas propiedad de quien las sembraba, otras arrendadas y en ciertos casos, como parte del salario que el campesino recibía por trabajar para el terrateniente (J. Luján Muñoz, 1980:9-15).

La población dedicada a la agricultura para el consumo interno no era exclusivamente indígena, aunque el grupo étnico la tenía como más característica. Con el incremento poblacional en el altiplano la tierra escaseó, a tal punto que se recurrió al uso de tierras ejidales, bosques y laderas de baja productividad, con el consiguiente deterioro del suelo. Asimismo, la carencia de tecnología adecuada, mecanización, rotación de cultivos, selección de semillas y otros aspectos para obtener mejores rendimientos, agravaron la situación del uso y conservación de la tierra.

A pesar de que en diferentes épocas se tomaron algunas medidas para incrementar la producción de alimentos, éstas no fueron suficientes, ya que únicamente se limitaban a buscar soluciones momentáneas para satisfacer la demanda de alimentos, sin tratar a fondo el problema del uso y tenencia de la tierra, la mejor utilización de los recursos del país y, en resumen, se carecía de una política integral en este sentido.

El análisis de la agricultura para el consumo interno en este período, se basa en los Informes Presidenciales, las Memorias de los Ministerios de Fomento y de Agricultura. Para los primeros años, se tuvo dificultad en la obtención de datos y cifras, y las fuentes consultadas resultaron insuficientes y escasas, de tal manera que la interpretación se hizo en forma general.

II. LEGISLACION SOBRE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN GUATEMALA 1900-1944

A. Antecedentes

En 1825 se emitió la que puede llamarse primera ley agraria de Guatemala; En ella se manifestaba que la agricultura se consideraba como "la primera fuente de riqueza pública", y que su atraso se debía al escaso número de propietarios. Asimismo, indicaba la conveniencia de vender las tierras baldías particulares o del Estado, fijando un precio mínimo de doce reales y cuatro pesos máximo por caballería, dependiendo de la fertilidad de la misma. A partir de entonces, hasta 1866, se promulgaron 18 leyes relativas al agro, que básicamente se referían a la venta de tierras baldías, con excepción de ejidos y pastos comunales de ciudades, villas y pueblos. Se referían también a matrículas de tierras y a la contribución territorial. Es decir, que durante estos años no se modificó significativamente la legislación agraria heredada de la Colonia (Guerra-Borges: 1973:269-270; Pineda de Mont: 1871, Tomo 1 921-922; Méndez Montenegro, 1960:89-121).

A partir de la reforma liberal, se intentó modificar la política agraria gubernamental sobre la base de multiplicar el número de pequeños y medianos propietarios, diversificar y regionalizar la agricultura, introducir nuevos cultivos e iniciar áreas de explotación.

En 1894 se promulgó una nueva Ley Agraria que estipulaba el levantamiento topográfico total de la República, particularmente la medición y demarcación de terrenos baldíos, dividiéndolos en lotes de una hasta quince

caballerías. Asimismo, estipulaba la venta de tierras nacionales a particulares hasta un máximo de 15 caballerías por solicitante. A partir de este momento, se inició la venta masiva de tierras. Hasta 1920 se habían entregado terrenos a 3.600 propietarios aproximadamente, con un promedio de 10 caballerías por propietario(Esc.Facult.1971:87-88;Méndez Montenegro, 1960:234-238;).

B. Período de 1900 - 1944

Durante la primera mitad del siglo XX, las principales reformas a las leyes agrarias se llevaron a cabo durante el gobierno de Jorge Ubico, en el cual se emitió el 16 de julio de 1931 un "Reglamento sobre la Organización y Explotación de los Ejidos". A través del mismo, se mandaba distribuir los ejidos municipales entre las familias residentes del lugar, tomando en cuenta el número de campesinos del municipio, así como la extensión del ejido, prohibiéndose a los beneficiarios realizar cualquier tipo de transacción con los terrenos. También se pretendía establecer organizaciones de tipo cooperativo obligatorio en los pueblos. Igualmente, el 5 de agosto de ese año, se emitió el Decreto gubernativo No.1160, que permitía la concesión a título gratuito de hasta 10 manzanas en tierras nacionales para quienes desearan cultivar la tierra, sin derecho a propiedad sobre ellas. A través del Decreto gubernativo No. 1446 del 21 de septiembre de 1933, que incluía reformas a la Ley Agraria vigente hasta entonces, se dispuso la venta de tierras nacionales en parcelas de 1 a 10 caballerías. Estas disposiciones tuvieron vigencia hasta el 27 de abril de 1936, cuando se emitió la Ley Agraria a través del Decreto legislativo No. 2159, en un intento por recopilar en un sólo cuerpo, todas las disposiciones referentes al tema. Se estableció que la adjudicación gratuita de tierras nacionales solamente

se haría a las Municipalidades y nuevas poblaciones, o bien, cuando tuviera por objeto formar colonias agrícolas. Se indicaba que el derecho de uso podría convertirse en derecho de propiedad después de 10 años de cultivo(Esc.Facult, 1971:88; Méndez Montenegro, 1960:461-467; 530-559; 2:28 Recopilación de Leyes, 1931:223;532; Diario de Centro América, 24/7/1931:50 y 22/9/1933:341). Posteriormente, hasta la caída de Ubico, no se registraron cambios importantes en la legislación agraria existente.

III. CARACTERISTICAS DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE TENENCIA DE LA TIERRA PARA CULTIVOS DE CONSUMO INTERNO

Para fines del presente estudio, se hará mención únicamente de la tenencia de la tierra en explotaciones de tamaño familiar, es decir, aquellas unidades agrícolas que absorben la capacidad "normal" de trabajo de una familia (el equivalente aproximado de dos o tres trabajadores adultos) para satisfacer las necesidades de la misma, conforme al nivel de vida imperante en la región. De igual forma, este tipo de finca requiere de un mínimo de relaciones con otros municipios, ya que no depende de mano de obra de afuera, ni está obligada a ofrecer mano de obra a otros. Para la situación en Guatemala, se consideran fincas de tamaño familiar las comprendidas entre 10 y 64 manzanas. Se incluyen también los minifundios que comprenden dos grupos: las "microfincas", con una extensión de hasta una manzana (0.7 ha.), y las "fincas subfamiliares", con una extensión comprendida entre 1 y 9.9 manzanas, consideradas como explotaciones de poca extensión, que no absorben la capacidad de trabajo de una familia rural (estimada en dos o tres trabajadores adultos), y que supone un ingreso familiar insuficiente para satisfacer las necesidades de la familia. Por tanto, el trabajador debe buscar trabajo adicional, generalmente en fincas grandes destinadas a cultivos de exportación, con el fin de alcanzar el nivel de vida normal de la región donde habita (Esc.Facult, 1971:123-124; Guerra-Borges, 1973:291).

Unicamente en el Censo Agropecuario de 1950 se encontraron datos estadísticos sobre los tipos de finca anteriormente mencionadas, que se recogen en el Cuadro 3.1

CUADRO 3.1

Guatemala: número y superficie de fincas familiares y minifundios según su tamaño, 1950

(Superficie en manzanas)

Tamaño	No. de fincas	%	superficie	%
Menores de 1 manzana	72,269	21.32	40,822	2.76
de 1 a menos de 2	91,581	27.02	135,077	9.14
de 2 a menos de 5	99,779	29.44	302,987	20.51
de 5 a menos de 10	42,444	12.52	282,730	19.14
de 10 a menos de 32	26,716	7.88	444,164	30.07
de 32 a menos de 64	6,125	1.80	271,308	18.36
TOTAL	338,914		1,477,088	

Fuente: Guerra-Borges, 1973:293

IV. GENERALIDADES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS DE CONSUMO INTERNO

A. Maíz (*Zea mays*)

Su cultivo ha sido tradicionalmente el más extendido en Guatemala. Constituye la base alimenticia del país, encontrándose ligado a una serie de manifestaciones sociales y culturales dentro de la población guatemalteca. Se siembra en todos los departamentos del país, aunque su cosecha es diferente en cada región, según las condiciones climatológicas. Los productores de maíz son generalmente campesinos colonos de fincas, pequeños agricultores y minifundistas, que utilizan el grano para su subsistencia o para aumentar sus ingresos salariales.

Este cultivo necesita desarrollarse entre los límites de temperatura de 15° a 37°, con una precipitación pluvial de 1,500 mm anuales, en clima cálido húmedo, y en suelos franco areno-arcillosos, profundos, bien drenados y con buena proporción de materia orgánica (Guerra-Borges, 1973:46). En Guatemala se cultiva en altitudes que van desde el nivel del mar hasta los 3,000 m, en donde disminuye la cosecha. En las tierras bajas su período de crecimiento varía de tres a cuatro meses y hasta de siete a nueve meses en las tierras altas de Huehuetenango. Dependiendo de la altura de los terrenos, su siembra puede variar de cuatro semanas, hasta tres a cuatro meses. En tierras altas, muy agotadas, la cosecha obtenida es escasa, con mazorcas pequeñas y de baja calidad.

En la producción de maíz se distinguen dos cosechas. Existen diferentes criterios en cuanto a la forma de identificarlas, ya que mientras algunos

consideran de segunda al maíz sembrado en el mismo terreno donde se cultivó el primero; otros llaman de segunda a aquel sembrado posteriormente al 1 de agosto. En algunas regiones llaman de segunda a aquel que se siembra a continuación de la primera cosecha. Guerra-Borges (1973:47) indica que, por lo general, sólo en las tierras bajas se producen dos cosechas, exceptuando aquellas regiones en las que llueve todo el año. Por otra parte, además de la práctica de sembrar maíz dos veces al año en las mismas tierras, en Guatemala se siembra en algunas regiones, maíz intercalado con otros cultivos, particularmente frijol, aunque esto es más frecuente en el altiplano.

Como ya se mencionó, el tipo de finca productora de este grano está constituido por unidades muy pequeñas, minifundios en muy alto porcentaje. Se trata de fincas menores de 10 manzanas, las que suministran la mayor parte de la cosecha de maíz (Guerra-Borges, 1973:47). La distribución geográfica del cultivo, se tratará más adelante.

B. Frijol (*Phaseolus vulgaris* L.)

Es un producto básico en la dieta nacional. Sigue en importancia al maíz en la alimentación de la población de bajos ingresos. Se siembra en varios departamentos, tanto en tierras de 0 a 1,000 msnm, como en algunas que sobrepasan los 2,000 m; con diferentes niveles de precipitación pluvial. Como ya se mencionó, es usual intercalarlo con el maíz. Resiste poco a la humedad, con facilidad lo atacan hongos, la roya y otras enfermedades.

Las mejores condiciones para el cultivo, se encuentran entre los 0 y 1,000 msnm, en la zona Suroriental, con una temperatura entre 16° y 23°, y una precipitación pluvial de 400 mm anuales. En la zona Noroccidental el mejor

cultivo se obtiene entre los 1,000 a 2,000 msnm, temperatura comprendida entre 14° y 20°, con el mismo nivel mínimo de lluvias. En ambos casos, los suelos deben ser areno-arcillosos, profundos y bien drenados (Guerra-Borges, 1973:87).

En general la mayor producción de frijol se realiza en minifundios.

C. Arroz (*Oryza sativa*)

Pertenece a la familia de las gramíneas y dependiendo de la variedad, tiene un tallo de 0.75 a 1.00 m de altura. Las condiciones más adecuadas para su cultivo son entre 0 y 700 msnm, una temperatura entre 13° y 37° C y precipitación pluvial entre 1,500 y 1,700 mm anuales; clima cálido, húmedo; suelos arcillo-arenoso-calcareos profundos (Guerra-Borges, 1973:105).

Es un cultivo anual, cuyas siembras de pantano están poco difundidas en Guatemala. La mayoría de arroceros la efectúan con métodos tradicionales de siembra de secano, en las que la humedad la proporcionan las lluvias, aunque este último método ofrece menos rendimiento que si se realiza en pantanos. El bajo nivel tecnológico y los sistemas primitivos de cultivo que predominan en las explotaciones arroceras del país, han determinado sus bajos rendimientos y mala calidad (Guerra-Borges, 1973:105).

El cultivo de arroz, como los de maíz y frijol, se lleva a cabo en minifundios con una extensión menor de 10 manzanas, su producción procede de fincas con cultivo sólo de arroz, concentrada en pocos departamentos según se verá más adelante.

D. Trigo (*Triticum vulgare*)

Planta gramínea de origen europeo que se cultiva en zonas altas, por arriba de los 1,500 msnm. La precipitación pluvial por año necesaria, es de 700 a 1000 mm. y una temperatura comprendida entre los 12° y 24° C. Los suelos apropiados son los franco-arenosos, los franco arcillosos y los arcillo-arenosos, no muy sueltos ni ricos en materia orgánica para evitar así el crecimiento excesivo de follaje (Guerra-Borges, 1973:118; Guerra-Borges, 1981:244-246).

Los instrumentos de producción utilizados en el cultivo del trigo, son los mismos que en el cultivo de maíz y frijol. Predominante ha sido el uso del azadón, la pala, el pico, el machete y la hoz. Asimismo, en algunas regiones se utiliza la macana o coa, que es una vara de madera o simple rama de árbol terminada en punta (Guerra-Borges, 1973:123).

En relación a las fechas de siembra, en el trigo se presentan ciertas características diferentes a los otros cultivos. No existe una sola época de siembra, aunque en determinadas zonas, es poco probable que siembren trigo dos veces al año en el mismo terreno.

E. Papa (*Solanum tuberosum*)

Cultivo en pequeñas extensiones de tierra. Las condiciones agrícolas más adecuadas para su cultivo son entre 900 a 2,134 msnm. Temperatura entre 12° y 31° C; precipitación anual de 1800 mm, clima templado y frío seco, suelos arcillo-arenosos, profundos y bien drenados. Su cosecha se lleva a cabo dependiendo de las zonas, de agosto a diciembre, iniciándose en las zonas bajas (Guerra-Borges, 1973:163).

V. EVOLUCION DE LA AGRICULTURA DE CONSUMO INTERNO

A. Gobierno de Manuel Estrada Cabrera

A finales del siglo XIX se carecía de datos verídicos sobre la producción agrícola para el consumo interno en Guatemala, lo que trajo como consecuencia que no se tomaran medidas oportunas para evitar la escasez. En un intento por corregir la carencia de datos, el gobierno asignó a los Jefes Políticos la responsabilidad de obtener información estadística sobre los cultivos locales. Esto no tuvo el éxito esperado y no fue sino hasta la creación de la Dirección General de Agricultura, como dependencia del Ministerio de Fomento, el 1o. de agosto de 1899, que se comenzaron a publicar estadísticas agrícolas del país. Esta oficina reportó algunas cifras de producción de los cultivos principales y, aunque no había estadísticas anteriores, se consideró que ésta no era suficiente para satisfacer las necesidades del consumo; tomando en cuenta el número de habitantes de cada departamento (Memoria Agricultura, 1902:11).

La insuficiencia de productos de consumo obedecía, en parte, a la tendencia de muchos productores a dar preferencia al cultivo del café, extrayendo un gran número de brazos de la producción de alimentos. Se carecía de instituciones de crédito con facilidades de pago a largo plazo y bajo interés para tales fines. Según se decía, antes de la expansión cafetalera, los artículos de consumo se obtenían a precios económicos y a medida que fueron escaseando, su precio aumentó, e incluso hubo necesidad de importarlos. En 1901, por ejemplo, los informes oficiales (Memoria Fomento, 1902:37) indicaban que las cosechas de ese año habían sido suficientes para abastecer a todo el

país, sin embargo, se importaron de San Francisco California 1,250 quintales de maíz y 3,000 de harina de trigo. Los fenómenos naturales, incidían también en la escasez de alimentos. Como consecuencia de las erupciones del volcán Santa María, en abril de 1902, la agricultura nacional sufrió grandes pérdidas, particularmente las cosechas de trigo, maíz, avena y papas.

En 1903 hubo un aumento en la producción agrícola, a pesar de que, como lo señalaban las fuentes oficiales, un buen número de agricultores se dedicaban a la siembra del café. Como puede observarse en el Cuadro 5.1, el maíz continuaba como principal producto de consumo para la población, produciéndose en toda la República en un gran número de variedades, aunque no se practicaba la selección de semillas. Su cultivo se hacía a mano, en pequeñas parcelas, generalmente en terrenos irregulares que dificultaban el uso de maquinaria moderna para aumentar su producción (C.L.Jones, 1980:189). El trigo (al igual que el frijol, el arroz, el azúcar y la panela) formaba parte de la dieta de muchos guatemaltecos, aunque en menor escala que el maíz. Se consumía mayoritariamente entre la población de ascendencia europea y en menor proporción por indígenas, que tenían al maíz como principal producto de consumo. Del azúcar producido, se utilizaban aproximadamente 50,000 quintales al consumo interno y el resto se exportaba.

CUADRO 5.1

Producción de los principales productos agrícolas
de consumo interno, 1903
(en quintales)

Producto	Producción
MAIZ	1,682,182
PANELA	559,921
AZUCAR	226,697
TRIGO	159,214
FRIJOL	140,464
ARROZ	9,868
HARINA DE TRIGO NACIONAL	37,484
HARINA DE TRIGO EXTRANJERO	267,814

FUENTE: Memoria de la Secretaría de Fomento..., 1904:16

El gobierno trató por diversos medios, de impulsar la producción de alimentos. En febrero de 1907 ordenó la siembra obligatoria de trigo, maíz, frijol, arroz, papa, yuca y otros productos en todos los municipios. Gracias a los resultados obtenidos, bajaron los precios de los artículos de consumo y disminuyeron las importaciones de granos (Memoria de Fomento, 1908:13). Por otra parte, se realizaban intentos de aclimatación de plantas y flores en el Jardín Experimental situado en la capital, particularmente variedades de café y caña de azúcar. Para evitar la importación de harina, se dotó de molinos a los municipios con suelo y clima favorables para el cultivo del trigo y posteriormente se enviaron trilladoras mecánicas para facilitar y aumentar el rendimiento del trabajo. Pero esta medida no logró su cometido, ya que continuó importándose harina de trigo. Dentro de la política gubernamental de impulsar la producción agrícola del país, se dispuso en 1908, la creación de Estaciones Agrícolas experimentales en

diferentes zonas del país, con el objeto de estudiar y reproducir diversas plantas (Memoria de Fomento, 1909:6).

En 1912 las cosechas de los principales productos aumentaron relativamente como puede verse en el Cuadro 5.2, sin embargo, éstas no fueron suficientes para cubrir la demanda nacional.

CUADRO 5.2

Producción de granos 1912
(en quintales)

Producto	Producción
Maíz	3,000,000
trigo	200,000
frijol	140,000
arroz	36,000

FUENTE: Memoria de Fomento 1912

El problema de la importación de harina de trigo no desapareció, a pesar del aumento de la producción del grano en Totoncapán y en Jalapa, del que se obtenía harina de buena calidad. Al año siguiente se importaron alrededor de 200,000 quintales de harina, por un valor de 10 millones de pesos.

A finales de 1913, la producción de alimentos, no fue suficiente para satisfacer el consumo interno, agravada por una plaga de langosta que hizo estragos en la agricultura del país durante varios años (Memoria de Fomento, 1916:8). El rendimiento total de la producción de 1915 a 1916 fue superior al promedio de los años anteriores y se dió un nuevo ramo de exportación con la producción de frutas al natural y en conserva (Memoria de Fomento, 1916:9).

Como puede observarse en el Cuadro 5.3, entre 1914 a 1917, de las cosechas de alimentos para el consumo interno sólo se incrementó la de maíz. Se mantuvo más o menos igual el frijol, y disminuyeron las de arroz y trigo, particularmente este último, lo cual obligó a aumentar su importación.

CUADRO 5.3

Producción de granos 1914-1916*
(en quintales)

	1914	1915	1916*
MAIZ	4,611,292	5,000,900	6,110,900
TRIGO	546,532	270,000	344,041
FRIJOL	184,426	180,000	180,000
ARROZ	227,523	236,832	135,547

FUENTE: Memorias de Fomento 1915-1917

*Los datos de producción de granos de consumo interno son aproximados por las deficiencias estadísticas existentes, hasta la creación del Ministerio de Agricultura, en 1920, cuando se estableció un mejor sistema de recolección de datos.

Para contrarrestar las considerables bajas en la producción de alimentos, a partir de 1918 se tomaron medidas para hacer frente a esta situación, intensificando por varios medios la producción de granos básicos. La carencia de silos para almacenar granos, contribuía a la escasez y a la fluctuación en sus precios, ya que el país exportaba sus excedentes cuando las cosechas lo permitían, pero cuando disminuía el abastecimiento local, se veía en la necesidad de importarlos. Al final del gobierno de Estrada Cabrera, la producción de alimentos no bastaba para enfrentar la demanda nacional y se continuaba con la importación de granos básicos.

B. Desde el gobierno de Carlos Herrera hasta 1930

Por Decreto Legislativo 1042, del 2 de octubre de 1920, se estableció el Ministerio de Agricultura. A éste pasó el Departamento de Agricultura que se separó del de Fomento. Con ese motivo, el primer Secretario de Estado en el despacho de Agricultura, David Pivaral B. (Memoria Agricultura, 1922:4) se expresó de la siguiente manera, al referirse al estado de la agricultura nacional:

"En Guatemala nos hemos preocupado mucho de los problemas de la libertad política, pero hemos abandonado los problemas trascendentales de la política agrícola, que debiera ser el alma y la esencia misma de toda nuestra vida social, económica y política, ya que la Agricultura es no sólo nuestra industria madre, sino también nuestra única fuente de riqueza de la cual depende no sólo la alimentación del pueblo, sino todo el poder y la fuerza del Estado, el bienestar y la tranquilidad de los habitantes, la paz orgánica de la Nación, el desenvolvimiento de nuestro progreso, y, en una palabra, todo el edificio de nuestra reconstrucción nacional".

Se aseguraba que a causa de las irregularidades políticas, el país no desarrollaba su agricultura, repercutiendo ello en la producción, ya que se importaban grandes cantidades de harina, maíz, papas, frijol, arroz y otros productos, para abastecer el mercado interno. En un intento por mejorar esta situación, en 1920 se establecieron diferentes dependencias del Ministerio de Agricultura, entre ellas, la Dirección General de Agricultura, con el fin de tener un centro técnico y consultivo para buscar soluciones apropiadas a los problemas agrarios. Asimismo, difundir conocimientos agrícolas en toda la República.

Las cosechas tuvieron altibajos como consecuencia de los fenómenos naturales. En 1922, una fuerte sequía que duró varios meses, destruyó la mayor parte de las primeras cosechas, y las segundas se salvaron en algunas regiones pero fueron escasas, ocasionando una alarmante escasez y carestía de maíz en

toda la República. Ante tal situación, el Ministerio de Agricultura emitió algunas disposiciones declarando libre la importación de maíz, de enero hasta el mes de agosto de 1923, prorrogándose posteriormente un año más. Asimismo, el gobierno importó maíz para venderlo en los pueblos más necesitados, a precio de costo. Por otra parte, la cosecha de arroz de 1923, también escasa por las mismas circunstancias, motivó que el Ministerio de Agricultura dispusiera el 24 de febrero de 1923, una rebaja en los derechos de importación de dos centavos por kilo, en vez de cuatro que se pagaban anteriormente. También la producción de trigo tuvo una fuerte disminución con respecto a la del año anterior (Memoria Agricultura, 1923:17-18;57).

Se emitieron diversas medidas para evitar la proliferación de plagas en el país: prohibición de importar sacos usados para el café, porque los que llegaban del extranjero se pensaba que traían los gérmenes del *Araecerus fasciculatus*, gorgojo que picaba el grano de café cosechado. Fumigaciones en los almacenes, reglamentación del tráfico de plantas y semillas, uso de insecticidas y plaguicidas, y, en algunos casos, prohibición de importación de plantas de ciertas regiones infectadas. Se reglamentaron en el artículo 6 del Acuerdo gubernativo del 9 de mayo de 1925, los trabajos para la exterminación de la langosta y otras plagas de insectos, así como la prohibición de cazar ciertas especies de aves que se alimentaban de insectos perjudiciales a las sementeras.

En el Cuadro 5.4, aparecen las importaciones de los principales productos agrícolas entre 1926-1927, que sumaron alrededor de 2,148,223.53 quetzales.

CUADRO 5.4
 Importación de productos agrícolas 1926-1927
 (en quintales)

Producto	Importación	Producto	Importación
HARINA DE TRIGO	13,376,262	CEBOLLAS	59,720
MAIZ	8,109,606	CANELA	39,984
ARROZ	887,399	TE	25,541
PAPAS	311,989	FRIJOL	14,482
FRUTAS FRESCAS	248,019	GARBANZOS	3,464
CACAO	160,915	LEGUMBRES	2,027

FUENTE: Memoria de la Secretaría de Agricultura... 1927:132

Con el propósito de suplir las deficiencias en las cosechas, se organizó en 1929 en la finca nacional La Blanca, una colonia agrícola con 200 familias. Durante el primer año de trabajo cosecharon 5,880 quintales de maíz, 240 de frijol y sembraron 45 hectáreas de banano. El gobierno continuó fomentando la producción de ciertos cultivos, entre éstos el del trigo. Para ello repartió semillas en los departamentos de Jalapa y Jutiapa, exoneró del servicio civil y militar durante un año a los agricultores que comprobaran tener sembrada una manzana de este cereal. Igualmente, con el fin de estimular en toda la República a aquellos que obtuvieran el mejor rendimiento por manzana del cultivo de maíz, frijol, arroz, trigo y papas, se acordó emitir un premio de mil quetzales para cada uno de estos cultivos. Hubo premios también para los mejores cultivos de legumbres y se ordenó a los Jefes Políticos perseguir con rigor la vagancia e incitar a los vecinos para que seleccionaran las semillas de maíz, conforme a las indicaciones hechas en folletos distribuidos para el efecto. Asimismo, se trató de motivar a las personas para que sustituyeran el consumo de pan de trigo por el maíz, dada la escasez del primer grano. La producción apenas cubría la tercera parte del consumo (*Memoria Agricultura*, 1930:7). Por otra parte, se trató de estimular por distintos medios la producción de alimentos, y para ello se

promovieron concursos, como el de mezclas de harina para la fabricación de pan, premiando al que tuviera la menor cantidad de harina de trigo, y se dictaron diversas medidas en ese sentido. El Acuerdo Gubernativo del 10 de febrero de 1929, obligaba a todos aquellos que se dedicaban a la extracción de chicle en Petén, a cultivar no menos de media manzana con maíz, frijol, arroz u otro producto alimenticio.

En cuanto al conocimiento de los fenómenos meteorológicos, tan importantes para la agricultura, se establecieron estaciones meteorológicas en cada cabecera departamental, a cargo de la Jefatura Política. Además, se creó la Cátedra Ambulante de Divulgación Agropecuaria, que visitaba los departamentos de la República, para orientar a los agricultores sobre técnicas y métodos de cultivo, así como en la introducción de nuevos productos.

Como puede verse en el Cuadro 5.5, al final de la década de 1920 se produjo una leve mejoría en la producción de alimentos.

CUADRO 5.5
Producción agrícola de consumo interno 1921-1930 (en quintales)

	1921	1922	1923	1924-25	1926-27	1928	1929	1930
MAIZ	3,132,402	2,988,325	2,488,972	2,403,440	2,386,190	2,049,544	2,803,618	3,436,621
AZUCAR	380,273	533,657	285,699	398,592	715,463	351,002	658,617	575,027
PANELA	273,640*	1,080,714	719,571	558,892	478,685	493,838	550,616	631,936
TRIGO	153,113	132,024	87,241	88,507	126,192	98,632	89,891	111,665
FRIJOL	122,798	141,031	100,881	88,079	99,079	106,392	145,013	98,632
PAPAS	36,233	47,126	10,630	16,999	30,129	27,120	30,594	28,567
ARROZ	35,897	62,007	8,299	16,312	33,041	24,422	25,417	42,137
YUCA	10,315	21,498	21,531	13,474	15,559	8,833	19,872	
HABAS	8,336	4,452	2,536	8,718	6,820	13,386		
CACAO	2,677	4,510	5,550	1,268	995	539		
TABACO	1,408	3,594	4,590	4,743	640	603		
CHILE	1,670	65	733	3,736				
CEBADA	861	642	390	369	161	481		
GARBANZO	354	100	272	6				
AVENA	127	1,804	2,473	1,016	615	1,092		
ARVEJA	50	57	237	60				

FUENTE: Memorias de Agricultura

*La carga de panela especificada en este año, equivalía a un promedio de 325 libras españolas.

1. Precios y producción, 1922-1925. En la Memoria de Agricultura de 1926, aparecen datos sobre los precios de los productos agrícolas de subsistencia en la capital, tal como a continuación se presentan.

CUADRO 5.6

Precios locales de productos agrícolas, 1922-1925

Artículos	Unidades	1922	1923	1924	1925
Arroz	quintal	318	370	380	425*
Azúcar de primera	quintal	350	380	400	425
Frijol negro	quintal	196	176	225	290
Harina del país	quintal	350	350	375	400
Harina extranjera	quintal	400	420	425	450
Maíz	quintal	135	140	140	160
Papa	quintal	270	260	300	700
Panela	carga	800	850	900	1,220

FUENTE: Memoria de Agricultura, 1926:113

*Pesos, moneda nacional (hacia 1922, tenía un promedio de cambio de 57 pesos por dólar estadounidense)

En relación a la fluctuación en los precios entre un año y otro, las fuentes oficiales únicamente hacen referencia al hecho de "*causa fortuita cualquiera...malas cosechas...plagas...o bien un exceso de producción*" (Memoria Agricultura, 1926:3-4)

También en la Memoria de Agricultura de 1926, se encuentran datos en relación a la extensión de terreno cultivada por Departamento y la cosecha obtenida en quintales de diferentes productos como se observa en el Cuadro 5.7. Se indicaba que esas estadísticas no reunían la información completa y exacta, en vista que la mayoría de agricultores no remitían datos verídicos del rendimiento de sus siembras.

CUADRO 5.7

Manzanas sembradas y cosecha obtenida
de productos agrícolas de consumo interno 1923-1925

Producto	Manzanas Cultivadas 1923-1924	Cosecha en Quintales 1923-1924	Manzanas Cultivadas 1924-1925	Cosecha en Quintales 1924-1925
Maíz	247,373	2,492,973	221,131	2,403,440
Frijol	21,038	117,228	16,290	88,079
Trigo	19,258	134,810	12,590	88,507
Arroz	2,901	32,515	a1,167	16,322
Papas	1,409	39,196	b1,841	16,999
Caña de azúcar	57,342	564,780	c17,662	398,592
Panela	446,814	558,892		

FUENTE: Memoria de Agricultura, 1926:114-127

^a No aparecen datos en este año de la producción y cosecha en el departamento de Jutiapa, principal productor de arroz, que el año anterior había consignado 1,439 manzanas sembradas con una cosecha de 16,732 quintales. Ello explica la considerable baja en el reporte estadístico de 1924-1925.

^b No se reportó siembra ni cosecha de papa obtenida en 4 departamentos, entre ellos Quiché, tercero en producción el año anterior.

^c No se explica la notoria baja en la cantidad de manzanas cultivadas 1924-1925.

En general, las fuentes oficiales atribuyeron la baja en la producción de 1924-1925 a la deficiencia de datos suministrados, más que a alteraciones del clima o plagas. Sin embargo, como se observa en el cuadro 7.1, al final del artículo, los años 1922-1923 sufrieron una serie de alteraciones climatológicas que de alguna manera pudieron repercutir en las cosechas agrícolas posteriores.

C. GOBIERNO DE JORGE UBICO

La situación en la producción de alimentos que recibió el gobierno de Ubico era crítica. Con el fin de abaratar los alimentos para el consumo interno, reducir la importación de granos alimenticios y estimular el cultivo de productos de consumo popular, se emitió el Decreto 1160, del 5 de agosto de 1931. 'Ley de Parcelamiento y simple uso de tierras nacionales', por medio de la cual se concedía el uso gratuito, por tiempo indefinido, de parcelas de terrenos nacionales, con la única condición de que se cultivaran sin interrupción. Esta disposición se puso en práctica inmediatamente. Asimismo, con el fin de detectar y controlar las plagas, el Servicio Técnico de Cooperación Agrícola, que patrocinaban la United Fruit Company y la Empresa de Ferrocarriles Internacionales de Centro América, contrataron un entomólogo para hacer un registro de los insectos perjudiciales a la agricultura existentes en Guatemala y su ubicación en el territorio nacional.

Se dictaron medidas para facilitar la obtención de mano de obra para la agricultura y la apertura de caminos vecinales, importantes para movilizar los productos de un lugar a otro, cuya carencia había sido queja constante, por los altos precios que debían de pagarse en fletes (González Davison, 1987:39).

Durante el primer año de gobierno, las medidas adoptadas a fin de incrementar la producción de alimentos no dieron los resultados esperados, ya que en general las cosechas fueron inferiores a las del año anterior, aunque las diferencias no fueron extremas. Se continuó con la política de incrementar el cultivo de cereales y otros productos alimenticios, para abaratarlos y ampliar la producción, a fin de poder exportar los excedentes. Sin embargo, este objetivo se alcanzó hasta muy entrada la década.

En 1933 hubo excedente en la cosecha de maíz, en el norte y oriente del país, que se utilizó para cubrir la escasez y demanda de este cereal en el occidente, estabilizando el consumo en esta región, así como el precio del producto. El gobierno continuó dictando medidas para impulsar la agricultura, a través del parcelamiento de terrenos nacionales, la importación y distribución gratuita de semillas de mejor calidad, divulgación sobre mejoramiento de cultivos, distribución gratuita de plantas en los viveros, introducción de nuevas plantas y otros.

En 1934 una plaga de langosta invadió la costa sur y provocó una situación alarmante a pesar de los intensos esfuerzos para combatirla. En este trabajo se movilizaron 26,762 hombres, que hicieron 74,053 varas lineales de zanjas, en las cuales se enterraron más de diez mil quintales del insecto (Mensaje Presidencial, 1934:117).

En vista del exceso en la producción azucarera del país y su bajo precio en el exterior, el gobierno restringió su cultivo a partir del mes de noviembre de 1936 mediante el Decreto gubernativo 1897; que reguló las autorizaciones a las necesidades de consumo interno y a la demanda de los mercados extranjeros.

La producción de maíz tuvo condiciones meteorológicas adversas en 1936 por la irregularidad de las lluvias. Para contrarrestar esta situación, se incrementó su siembra a fin de obtener lo indispensable para el consumo local, se otorgó franquicia para su importación y venta, a precio de costo o menos. Esto último se hizo a través de las municipalidades a menos de su costo, y el gobierno absorbió la diferencia. El total de maíz importado ascendió a 109,576 quintales (Mensaje Presidencial, 1938:109).

De acuerdo a los informes oficiales, la producción de alimentos de 1938 fue suficiente para cubrir no sólo el consumo interno, sino para exportar un porcentaje considerable. Asimismo, continuaron las campañas contra plagas como la gallina ciega, garrapata, langosta y otros; obteniéndose buenos resultados, particularmente en el caso de la langosta, de la que ya sólo quedaban pequeños brotes (Mensaje Presidencial, 1939:107).

Un año más tarde, las condiciones del clima en el Oriente del país no favorecieron a la agricultura, pero la producción de maíz y frijol obtenida en el Occidente y Sur de la República, lo compensaron, pues en estas regiones se obtuvo un volumen mayor de producción, que bajó los precios. Esta producción cubrió no sólo el consumo interno, sino que se efectuaron algunas exportaciones. Se establecieron nuevas industrias de jabones, aceites y comestibles en el país, como consecuencia del incremento en la siembra de algunas plantas. Para lograr mejores rendimientos en las siembras, se aplicó la rotación de cultivos, selección y desinfección de semillas, empleo de maquinaria agrícola, combate de plagas y la preservación de las siembras con insecticidas y fungicidas. El resultado obtenido fue favorable para las necesidades internas del país y en algunos renglones se realizaron exportaciones. Con el avance de la Segunda Guerra Mundial, en 1942 se incrementó el cultivo de ciertas plantas productoras de materias primas que eran demandadas en el exterior, particularmente el hule *Hevea brasiliensis*.

Una nueva carestía de artículos de primera necesidad, se manifestó a fines de 1943, en vista de la gran demanda interior y particularmente por la provisión que de ellos se hacía a las fuerzas de los países aliados. Para evitar un alza en los precios de los productos, se prohibió la exportación de productos de primera

necesidad, a excepción del realizado para los gobiernos aliados. Esta escasez se produjo a pesar de que la producción de maíz de 1942-1943 sobrepasó los 14 millones de quintales, y la de frijol más de millón y medio (Mensaje Presidencial, 1944:100;109-110). En general, la producción de alimentos aumentaba año con año.

No aparecen datos en las fuentes consultadas que indiquen si al final del período se continuó importando granos, con excepción del trigo, del que se indica que para 1943-44 se consumieron 109,895.92 quintales de harina extranjera y 131,720.17 quintales de harina del país. En el Cuadro 5.8, se puede observar la evolución que tuvo la producción de alimentos durante el gobierno de Ubico. En general hubo una tendencia al aumento en los principales cultivos, particularmente a inicios de la década de 1940, es decir, que las medidas adoptadas para el incremento de la producción agrícola de consumo tuvieron resultados positivos. La producción de trigo, que continuó siendo deficitaria, posteriormente aumentó.

CUADRO 5.8

Producción para consumo interno 1931-1944,
años agrícolas seleccionados
(en quintales)

Producto	1931-32	1933-34	1935-36	1937-38	1941-42	1943-44
MAIZ	3,163,184	2,848,061	3,280,096	6,220,092	14,931,722	11,085,590
PANELA	517,964	560,006	545,277	700,459	1,067,226	710,907
AZUCAR	279,439	208,564	289,942	315,313	442,923	437,353
FRIJOL	155,870	129,431	174,936	800,678	1,572,280	1,619,093
TRIGO	18,228	79,774	136,239	213,555	485,011	1,445,589
ARROZ	55,625	54,108	51,616	144,454	293,679	194,169
PAPAS	38,714	29,034	38,776	258,664	394,239	163,802
YUCA	32,613	32,192	327,630 ^a	71,208	247,561	101,701
HABAS	8,523	13,788		28,929	82,715	196,967
CHILE	2,660	4,175		12,516	33,139	22,933
CACAO	2,466	3,630	5,961	9,943	19,127	14,425
AVENA	2,370	2,499		4,459	12,369	46,194
TABACO	1,257	9,494	7,327	28,341	29,300	7,795
CEBADA	1,386	677			9,490	12,145
MANI	2,148	930		3,210	13,974	5,765
GARBANZO	756	354			4,590	1,930
TE		50			3,403	1,575
TOMATE				41,451	132,201	47,847

FUENTES: Memorias de Agricultura
Mensajes Presidenciales
Estadísticas Gráficas 1931-1936

^a No se explica en las fuentes consultadas, el súbito aumento en la producción de algunos alimentos en determinados años, aunque, como ya se mencionó, esto se pudo deber a las políticas gubernamentales de fomento de producción de alimentos o a factores relacionados a la recaudación de los datos estadísticos, que pudieron alterar los mismos.

VI. DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LOS CULTIVOS PARA EL CONSUMO INTERNO

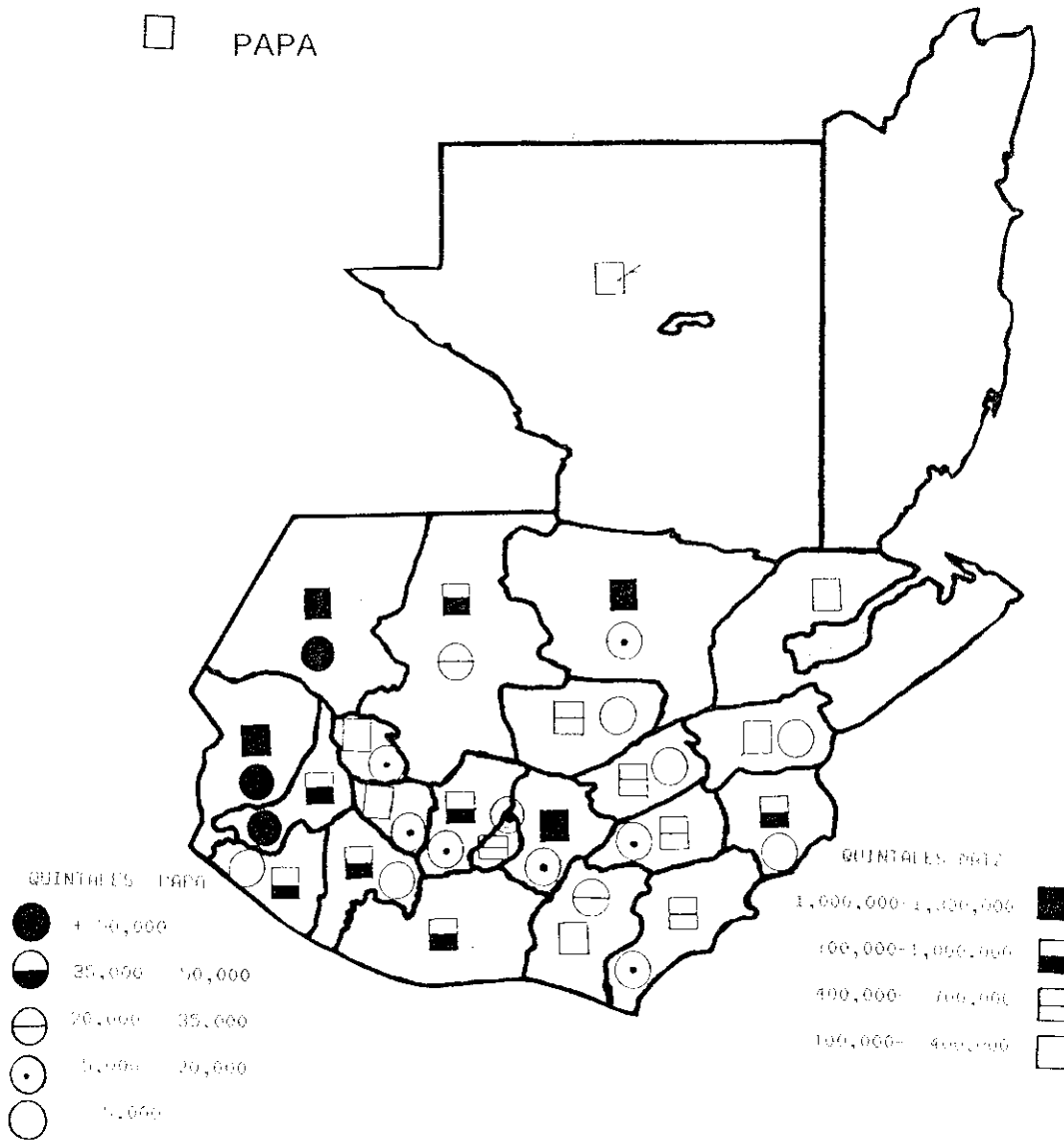
Una de las principales características de la producción de alimentos en Guatemala ha sido la limitada especialización regional, condicionada por factores geográficos, culturales e históricos, que han impedido el desarrollo de una mejor especialización basada en la distribución de los cultivos tomando en cuenta el clima, suelos y la productividad de la zona. El maíz se ha cultivado ampliamente en toda la República, lo cual se refleja en la superficie cultivada, que hacia 1934 ocupaba alrededor del 40% de toda la tierra cultivada y aproximadamente ocho veces el área destinada al cultivo de trigo, frijol y arroz (Memoria Agricultura, 1934:335-336). Del maíz se sembraba un número considerable de variedades con diferencias de tamaño de las plantas, color de tallos, hojas y mazorcas. El grano, variaba en forma, tamaño y color. Los agricultores indígenas lo consideraban como un artículo que cada uno debía producir para su consumo y no necesariamente para comercialarlo (C.L.Jones, 1980:189-191).

En el mapa 6.1 aparece la distribución geográfica del cultivo del maíz y papa en 1941-1942. La mayor producción de papa se concentraba en los departamentos de San Marcos, Huehuetenango y Quetzaltenango.

MAPA 6.1

PRODUCCION POR DEPARTAMENTO DE MAIZ Y PAPA 1941-1942

○ MAIZ
□ PAPA

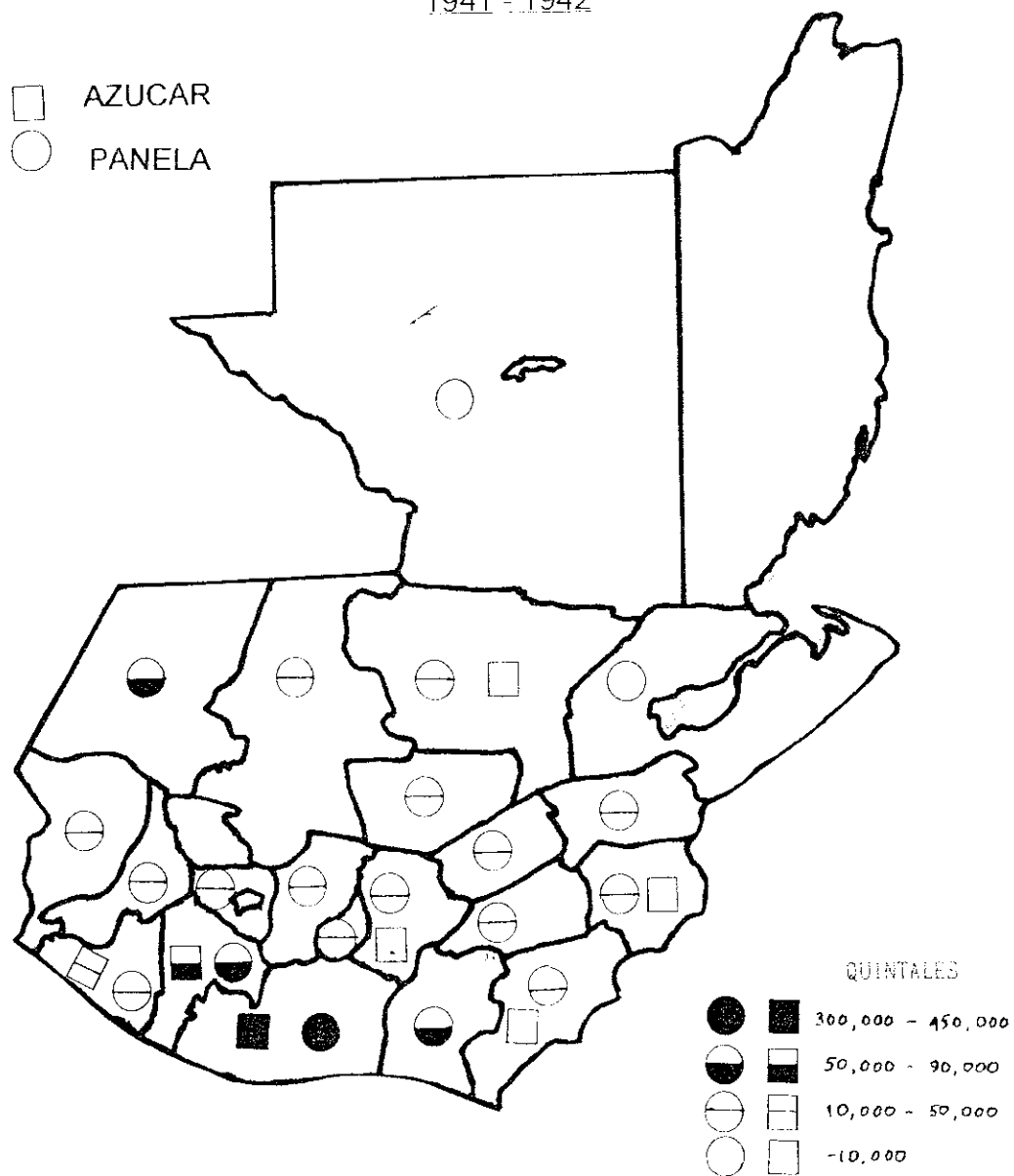


* Las cantidades menores de producción, no fueron tomadas en cuenta en los mapas, por ser poco representativas

De la caña de azúcar, se extraía azúcar oscura o morena sin refinar, y la panela, resultado de hervir el jugo de la caña y dejarlo cristalizar, lo cual se efectuaba en trapiches pequeños y medianos, y se preparaba en pedazos rectangulares o semiesféricos. La panela y el azúcar morena, se consumían principalmente en el área rural y entre los sectores populares urbanos. Su precio era más bajo que el del azúcar blanca refinada. Escuintla era el Departamento que aportaba la mayor producción y no fue sino hasta finales de la década de 1920, que Guatemala exportó cantidades considerables de azúcar. Posteriormente, durante el gobierno de Ubico, su cultivo estuvo regulado para evitar excesos, ya que la política comercial internacional favorecía la producción cubana y la de las áreas coloniales de los países europeos (C.L.Jones, 1980:194-197).

MAPA 6.2

PRODUCCION POR DEPARTAMENTO DE AZUCAR Y PANELA
1941 - 1942



* Las cantidades menores de producción, no fueron tomadas en cuenta en los mapas; por ser poco representativas

El frijol, del que se cultivaban diversas variedades, era y sigue siendo consumido por la mayor parte de la población. El más usual es el frijol negro.

La producción de trigo, seguía en importancia a las anteriores, aunque no cubría la demanda nacional y había sido necesario que el gobierno lo importara constantemente, siendo así que éste era el producto agrícola de mayor importación. El gobierno de Ubico, hizo esfuerzos para estimular su producción local y así reducir las importaciones. La aclimatación de las variedades extranjeras no tuvo el éxito esperado y, en consecuencia, el aumento total de la producción no fue satisfactorio. Su cultivo se limitaba a las regiones altas del occidente del país, particularmente Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán y Chimaltenango. El consumo de trigo se concentraba particularmente entre la población ladina (C.L.Jones, 1980:198-200).

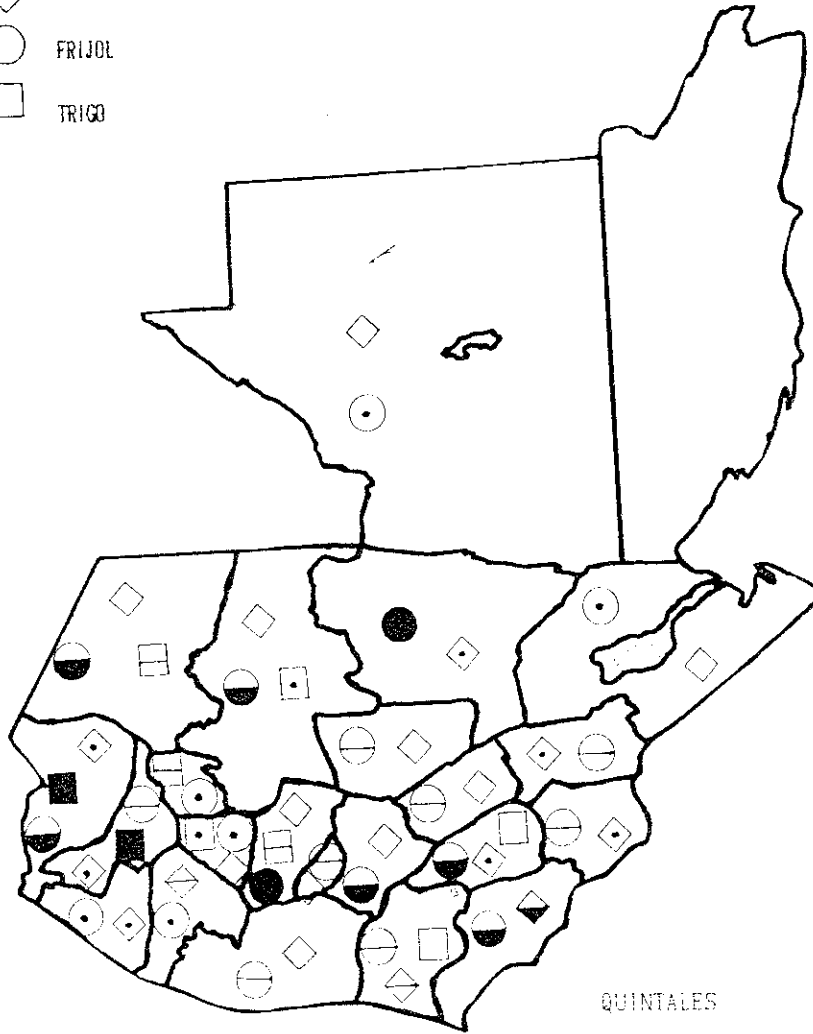
La producción de arroz se localizaba principalmente en los departamentos de Jutiapa, Suchitepéquez y Santa Rosa, aunque hacia 1942 se cultivaba en la mayoría de los departamentos del país, en menor escala que los mencionados.

MAPA 6.3

PRODUCCION POR DEPARTAMENTO DE ARROZ, FRIJOL Y TRIGO

1941-1942

- ◇ ARROZ
- FRIJOL
- TRIGO



QUINTALES

- | | | | |
|-------------------|---|---|---|
| 120,000 - 160,000 | ● | ■ | ◆ |
| 80,000 - 120,000 | ◐ | ◑ | ◒ |
| 40,000 - 80,000 | ◓ | ◔ | ◕ |
| 5,000 - 40,000 | ◖ | ◗ | ◘ |
| - 5,000 | ○ | □ | ◇ |

TABLA 6.4

Producción, por departamento, de maíz, papa, frijol, arroz, trigo, azúcar y panela, año agrícola 1941-1942. (en quintales)

	MAIZ	PAPA	FRIJOL	ARROZ	TRIGO	AZUCAR	CANELA
A. VERAPAZ	1,312,470	14,957	143,444	10,858	17*	1,468	30,675
B. VERAPAZ	431,188	2,419	63,324	4,188	12	--	17,670
CHIMAL.	789,451	17,400	153,584	2,900	40,680	--	33,430
CHIQU.	414,731	2,200	60,744	11,860	18	88	21,170
ESCUINTLA	805,139	65	48,279	3,960	--	347,334	433,435
GUATEMALA	1,068,672	14,680	118,127	3,068	120	9,224	29,754
HUEHUE.	1,100,947	75,716	98,888	2,440	68,078	--	52,684
IZABAL	257,376	272	18,944	2,018	--	--	78
JALAPA	801,088	11,960	106,184	9,520	3,548	--	11,617
JUTIAPA	595,776	10,600	99,769	80,712	36	10	26,610
PETEN	130,797	60	17,864	450	--	--	1,344
PROGRESO	468,440	3,020	68,714	2,060	7	--	36,606
QUETZAL.	985,609	68,920	79,776	11,040	136,844	--	45,215
QUICHE	849,645	22,399	98,512	1,333	5,935	--	18,861
RETAL.	887,225	1,300	19,972	18,972	--	16,616	48,814
SACATEP.	423,400	13,480	79,895	230	330	--	28,740
SN. MARCOS	1,017,268	93,050	83,400	13,900	135,724	--	24,549
STA. ROSA	764,820	24,750	72,240	40,296	1,983	--	84,012
SOLOLA	33,568	6,500	40,400	301	29,199	--	13,240
SUCHI.	898,480	1,761	17,612	58,500	--	67,883	83,521
TOTO.	188,816	7,875	37,100	4	62,448	--	--
ZACAPA	406,816	855	45,508	6,069	32	701	25,210

FUENTE: Memoria de las Labores del Poder Ejecutivo en el Ramo de Agricultura..., 1943:210-213

* Las cantidades menores de producción, no fueron tomadas en cuenta en los mapas, por ser poco representativas.

VII. PLAGAS Y ALTERACIONES METEOROLOGICAS CON EFECTO EN LA AGRICULTURA

Los fenómenos físicos y meteorológicos, así como las plagas de insectos, tuvieron una fuerte incidencia en la producción de alimentos. En el Cuadro 7.1 se observan los años en los cuales las cosechas se vieron seriamente disminuidas, lo que obligó a la importación de alimentos.

CUADRO No. 7.1

Plagas y fenómenos meteorológicos que afectaron la agricultura

Fenómenos	1900																													
	2	5	11	12	14	15	16	17	18	22	23	24	25	26	27	28	29	31	33	34	36	37	38	39	*					
Plaga de Langosta					X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X							
Lluvia Irregular		X	X	X																		X			X					
Sequía			X		X					X	X														X					
Exceso de Lluvia		X								X	X				X		X	X	X	X										
Helada										X	X																			
Vientos																X	X													
Granizo										X	X																			
Erupciones	X																													
Temblores	X						X	X																						

FUENTE: Memorias de Fomento y Agricultura

* de 1940-44 no se encontraron datos

Como se observa en el cuadro anterior, las peores crisis de fenómenos meteorológicos, se presentaron en los años 1922 y 1923, sin descartar el terremoto de 1917-18, aunque de estos dos últimos años, no se encontró información oficial.

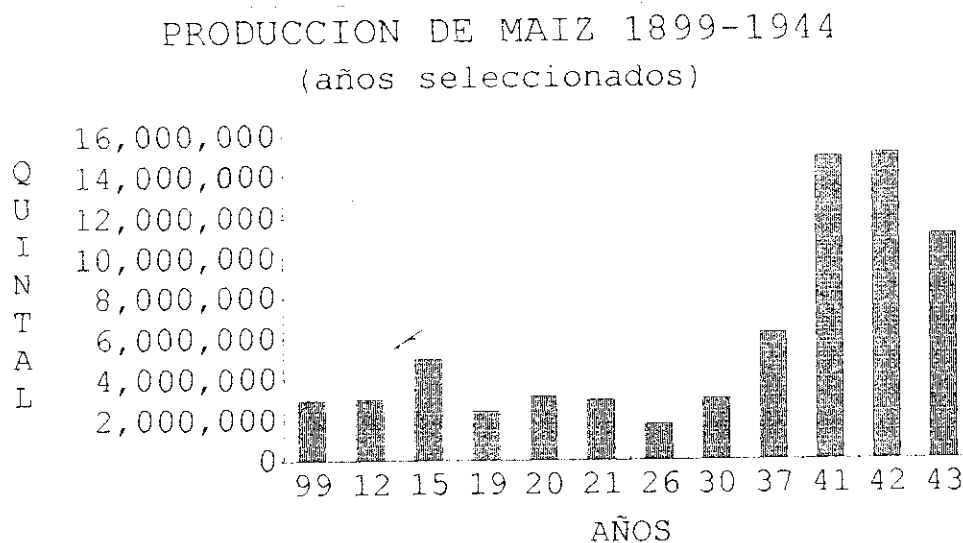
VIII. CONCLUSIONES

En el período estudiado, las principales reformas a las leyes agrarias se llevaron a cabo durante el gobierno de Jorge Ubico, particularmente con la emisión del Acuerdo sobre Organización y Explotación de los Ejidos, el cual intentó beneficiar a las familias residentes en los municipios, estableciendo una organización de tipo cooperativo obligatorio para los pueblos. Se concedió el uso gratuito de hasta 10 manzanas de tierras nacionales, sin derecho a propiedad sobre ellas. Posteriormente esta disposición se modificó, adjudicando terrenos en forma gratuita únicamente a las municipalidades o pueblos nuevos.

La producción de alimentos para consumo interno, se hacía básicamente en explotaciones de tipo familiar con un equivalente aproximado de dos o tres trabajadores adultos, suponiendo un ingreso familiar insuficiente, que obligaba al trabajador a buscar trabajo, generalmente en fincas grandes, destinadas a cultivos de exportación.

El maíz continuó como hasta ahora, siendo el principal alimento de producción y consumo interno. A pesar de ello, en determinados años hubo necesidad de importarlo para cubrir la demanda nacional. En la gráfica siguiente se pueden observar las fluctuaciones que tuvo la cosecha de este producto en los años tratados. En la mayor parte del período, la producción osciló entre los dos y seis millones de quintales anuales, cifra que aumentó considerablemente a partir de 1941.

GRAFICA 8.1



CUADRO 8.2

PRODUCCION E IMPORTACION DE MAIZ 1899-1944

(EN QUINTALES)

AÑO	PRODUCCION	IMPORTACION	AÑO	PRODUCCION	IMPORTACION
1,899	2,966,011		1,928	2,067,328	541,567
1,912	3,000,000		1,929	2,803,618	401,372
1914*	4,611,292		1,930	3,024,124	44,461
1,915	5,000,900		1,931	2,921,379	56
1,916	6,110,900		1931-1932	3,163,184	75
1,917	5,117,138		1932-1933	3,054,744	12,596
1,918	3,765,602		1933-1934	2,848,061	437
1,919	2,433,746		1934-1935	3,074,760	
1,920	2,001,878		1935-1936	3,280,096	
1920-21	3,132,402		1937-1938	6,220,928	
1921-22	2,968,315		1941-1942	14,931,722	
1922-23	2,488,972	21,188	1942-1943	15,031,584	
1923-24	2,433,183	10,673			
1,925	2,148,697				
1,926	1,755,626	95,513			
1,927	2,129,455	15,035			

FUENTE: Jones, 1980; 192 y Memorias de Agricultura 1902-1945

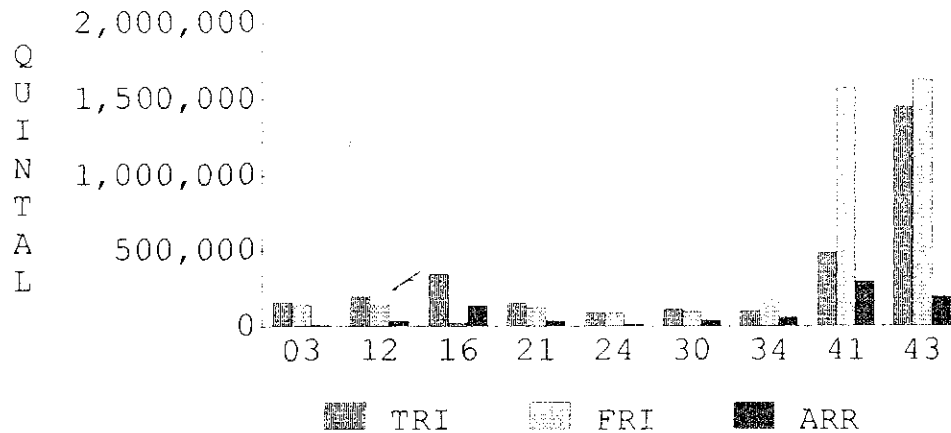
La información estadística correspondiente a la producción agrícola de alimentos es deficiente. Este registro lo llevaba a cabo, el Ministerio de Fomento,

hasta 1920, cuando fue establecido el Ministerio de Agricultura. Se recopiló a través de las alcaldías, sin tener en cuenta consideraciones técnicas; siendo probable que las cifras fueran alteradas. En tal sentido, se observa que a partir de 1939, los datos de la producción de maíz, aumentaron hasta alcanzar entre 1941-43 la suma de 15 millones de quintales, sin indicar las causas que produjeron el aumento. Esta cifra parece exagerada, si se toma en cuenta que el promedio de producción por manzana, era de 16 quintales, y dicha cantidad no corresponde a las aproximadamente 748,000 manzanas cosechadas que fueron reportadas. La producción sufrió posteriormente un descenso repentino de un 45.6% respecto al año anterior, en un área que aproximadamente equivalía a 500,000 manzanas (Dirección General de Estadística, 1951:2).

Después del maíz, los principales productos agrícolas para el consumo interno fueron el frijol, la panela, el trigo, el azúcar, el arroz y la papa. Su producción básicamente fue local y suficiente para abastecer el consumo interno. No obstante, en épocas de crisis, fue necesario importar granos básicos. El aumento que se observa en la producción de alimentos a partir de 1940, fue motivado en cierto modo por las medidas gubernamentales tomadas para ese fin y por las mencionadas anteriormente. Las fuentes no indican que se siguiera importando alimentos motivados por escasez alguna.

GRAFICA 8.3

PRODUCCION DE TRIGO, FRIJOL Y ARROZ
1903-1944 (AÑOS SELECCIONADOS)



La imposibilidad o dificultad del traslado de los productos, por la carencia de vías de comunicación o su mal estado, elevaba los costos de los fletes de los productos y, en el peor de los casos, evitó que éstos salieran de las regiones para ser comercializados. Durante el gobierno de Ubico, hubo considerables mejoras en este sentido, que pueden en cierta medida, explicar el incremento en la producción de alimentos, al contarse con vías adecuadas para el transporte de los artículos.

La expansión del cultivo del café a partir de la Reforma Liberal de 1871, utilizó importantes extensiones de tierra del país. Extrajo mano de obra de la agricultura para el consumo interno, que llevaba a cabo la producción de alimentos en mayor escala y que cubría no sólo la demanda local.

No existía un sistema de crédito para el pequeño agricultor, ni para al agricultor de alimentos de consumo interno. En general, todo el sistema gubernamental, estaba orientado hacia los grandes agricultores de exportación, a

pesar de que, como lo indican los datos mencionados, la mayoría de la población agrícola se dedicaba a la producción de alimentos.

IX. BIBLIOGRAFIA

- Alvarado Pinetta Edgar y Federico Alvarado González. La Agricultura de Guatemala. Guatemala, Talleres Gráficos EDITA. 1981
- Bingham, James W. Guatemalan Agriculture During the Administration of President Manuel Estrada Cabrera, 1898-1920. M.A. thesis, Tulane University, New Orleans. 1974
- Boletín de Agricultura, Industria y Comercio de Guatemala. Vol.III 1924 No. 12 diciembre. Guatemala, Tipografía América.
- Boletín de Agricultura, Industria y Comercio de Guatemala. Vol.V 1926 No. 1 enero. Guatemala, Tipografía América.
- Boletín de Agricultura, y Caminos. edic. extraordinaria en conmemoración del 12 de octubre, Día de la Raza. Guatemala, Tip. Nac. 1930
- Escuela Facultativa de C.C. Económicas de Occidente. Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socio-económico del Sector Agrícola en Guatemala. Colección Realidad Nuestra vol. 2. Guatemala, Editorial Universitaria. 1971
- Estrada Cabrera Manuel. Mensaje... a la Asamblea Nacional Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1899. Guatemala, Tipografía Nacional. 1899
- González Davison, Fernando. Guatemala 1500-1970, reflexiones sobre su desarrollo histórico. Colección Realidad Nuestra, vol. 13. Guatemala. Editorial Universitaria. 1987
- El Régimen Liberal en Guatemala (1871-1944). Guatemala, Editorial Universitaria. 1987
- Guatemala Gráfica. Labor de doce años de Gobierno. Guatemala, 1943 Tipografía Nacional.
- Guerra-Borges, Alfredo. Compendio de Geografía Económica y

1981 Humana de Guatemala. Guatemala, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales Universidad de San Carlos de Guatemala.

Geografía Económica de Guatemala. 2 tomos.
1969 Guatemala, editorial Universitaria.
1973

Jones, Chester Lloyd. Alimentos de Subsistencia. En Jorge Luján
1980 Muñoz. Economía de Guatemala 1750- 1940. Antología de Lecturas Materiales, 2 tomos. Guatemala, Unión Tipográfica.

La República Agrícola. Boletín quincenal de Agricultura. Tomo I,
1900 No.6, junio de 1900. Guatemala, Imprenta de La República.

La República Agrícola. Boletín quincenal de Agricultura. Tomo IV,
1902 No.5, mayo. Guatemala, Imprenta de La República.

McCreery, David. Rural Guatemala 1760-1940. Stanford, California,
1994 Stanford University Press.

Memoria de la Dirección General de Agricultura desde su fundación s.f. hasta diciembre de 1902. Guatemala, Tip. Nac.

Memoria del Ministerio de Agricultura presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1923.
1923 Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de la Secretaría de Agricultura presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1922.
1922 Guatemala, Tip. Nac.,

Memoria de la Secretaría de Agricultura presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1923.
1923 Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de la Secretaría de Agricultura presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1924.
1924 Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de la Secretaría de Agricultura presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1926.
1926

Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de la Secretaría de Agricultura presentada a la Asamblea
1927 Nacional Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1927.
Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de la Secretaría de Agricultura presentada a la Asamblea
1928 Nacional Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1928.
Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de la Secretaría de Fomento presentada a la Asamblea Nacional
1902 Legislativa en 1902. Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de la Secretaría de Fomento presentada a la Asamblea Nacional
1904 Legislativa en 1904. Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de la Secretaría de Fomento presentada a la Asamblea Nacional
1905 Legislativa en 1905. Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de la Secretaría de Fomento presentada a la Asamblea Nacional
1906 Legislativa en 1906. Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de la Secretaría de Fomento presentada a la Asamblea Nacional
1907 Legislativa en 1907. Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de la Secretaría de Fomento presentada a la Asamblea Nacional
1908 Legislativa en 1908. Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de la Secretaría de Fomento presentada a la Asamblea Nacional
1909 Legislativa en 1909. Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de la Secretaría de Fomento presentada a la Asamblea Nacional
1910 Legislativa en 1910. Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de la Secretaría de Fomento correspondiente a 1911 y
1912 Presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en 1912.
Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de la Secretaría de Fomento correspondiente a 1912 y
1913 presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en 1913.
Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de la Secretaría de Fomento correspondiente a 1913 y
1914 presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en 1914.
Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de la Secretaría de Fomento correspondiente a 1914 y 1915 presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en 1915.
Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de la Secretaría de Fomento correspondiente a 1915 y 1916 presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en 1916.
Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de la Secretaría de Fomento correspondiente a 1916 y 1917 presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en 1917.
Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de la Secretaría de Fomento correspondiente a 1920 y 1921 presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en 1921.
Guatemala, Imprenta La Patria.

Memoria de las Labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura, 1929 durante el año administrativo de 1928, presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1929. Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de las Labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura, 1932 presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1932. Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de las Labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura, 1943 durante el año administrativo de 1942, presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1943. Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de las Labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura, 1944 durante el año administrativo de 1943, presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1944. Guatemala, Tip. Nac.

Memoria de las Labores del Ejecutivo en el Ramo de Agricultura, 1945 durante el año administrativo de 1944, presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1945. Guatemala, Tip. Nac.

Méndez Montenegro, Julio César. 444 años de Legislación Agraria, 1960 1513-1957. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales enero-diciembre. Guatemala.

Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala. Tomo L
1931 Guatemala, Tipografía Nacional.

Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala. Tomos LI
1933 Guatemala, Tipografía Nacional.

Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala. Tomos LV
1936 Guatemala, Tipografía Nacional.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estadísticas Gráficas
s.f. 1931-1936. Guatemala, Tipografía Nacional.

Seis Años de Gobierno presididos por el General Jorge Ubico
1937 1931-1936. Guatemala, Tipografía Nacional.

Solórzano, Valentín. Evolución Económica de Guatemala.
1977 Seminario de Integración Social Guatemalteca. Guatemala,
Editorial José de Pineda Ibarra.

Ubico, Jorge. Discurso Pronunciado ante la Asamblea Nacional
1931 Legislativa al tomar posesión de la Presidencia de la
República. Guatemala, Tipografía Nacional.

1931 Mensaje... a la Asamblea Nacional Legislativa al abrir
su período de sesiones ordinarias el 1 de marzo de 1931.
Guatemala, Tipografía Nacional.

1932 Mensaje... a la Asamblea Nacional Legislativa al abrir su
período de sesiones ordinarias el 1 de marzo de 1932.
Guatemala, Tipografía Nacional.

1933 Mensaje... a la Asamblea Nacional Legislativa al abrir su
período de sesiones ordinarias el 1 de marzo de 1933.
Guatemala, Tipografía Nacional.

1934 Mensaje... a la Asamblea Nacional Legislativa al abrir su
período de sesiones ordinarias el 1 de marzo de 1934.
Guatemala, Tipografía Nacional.

1935 Mensaje... a la Asamblea Nacional Legislativa al abrir su
período de sesiones ordinarias el 1 de marzo de 1935.
Guatemala, Tipografía Nacional.

Mensaje... a la Asamblea Nacional Legislativa al abrir su

- 1936 período de sesiones ordinarias el 1 de marzo de 1936.
Guatemala, Tipografía Nacional.
- 1937 Mensaje... a la Asamblea Nacional Legislativa al abrir su período de sesiones ordinarias el 1 de marzo de 1937.
Guatemala, Tipografía Nacional.
- 1938 Mensaje... a la Asamblea Nacional Legislativa al abrir su período de sesiones ordinarias el 1 de marzo de 1938.
Guatemala, Tipografía Nacional.
- 1939 Mensaje... a la Asamblea Nacional Legislativa al abrir su período de sesiones ordinarias el 1 de marzo de 1939.
Guatemala, Tipografía Nacional.
- 1940 Mensaje... a la Asamblea Nacional Legislativa al abrir su período de sesiones ordinarias el 1 de marzo de 1940.
Guatemala, Tipografía Nacional.
- 1941 Mensaje... a la Asamblea Nacional Legislativa al abrir su período de sesiones ordinarias el 1 de marzo de 1941.
Guatemala, Tipografía Nacional.
- 1943 Mensaje... a la Asamblea Nacional Legislativa al abrir su período de sesiones ordinarias el 1 de marzo de 1943.
Guatemala, Tipografía Nacional.
- 1944 Mensaje... a la Asamblea Nacional Legislativa al abrir su período de sesiones ordinarias el 1 de marzo de 1944.
Guatemala, Tipografía Nacional.